

Innovación en la docencia de la asignatura «Justicia Internacional y Derecho Penal Internacional»: principios procesales y cine

Innovation in the teaching of the «International Justice and International Criminal Law subject»: procedural principles and cinema

María Luisa Domínguez Barragán

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4796-3624>

Universidad de Sevilla

Departamento de Derecho Procesal

mdominguez16@us.es

DOI: <http://dx.doi.org/10.12795/9788447225408.035>

Pp.: 535-550



Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo mostrar el diseño, desarrollo y aplicación de un Ciclo de Mejora en el Aula en la asignatura obligatoria de Justicia Internacional y Derecho Penal Internacional, perteneciente al Grado en Derecho durante el segundo cuatrimestre del curso 2022/2023. El ciclo se basó en la proyección de la película de 1961 «¿Vencedores o vencidos?» de Stanley Kramer. El visionado permitió la reflexión sobre múltiples aspectos procesales, dando lugar a un estudio completo de los ejes centrales de la disciplina.

Palabras clave: Derecho procesal, Justicia internacional, docencia universitaria y desarrollo profesional docente.

Abstract

This paper aims to show the design, development, and application of a cycle of improvements in the classroom in the subject entitled International Justice and International Criminal Law, part of the Degree in Law taught during the second semester of the 2022/2023 academic year. The cycle was based on the screening of the 1961 film «Judgment at Nuremberg» by Stanley Kramer. The viewing allowed reflection on multiple procedural aspects, leading to a complete study of the central axes of the discipline.

Keywords: Procedural law, International Justice, university teaching y teacher professional development.



Evaluación del contexto

El Ciclo de Mejora en el Aula (en adelante, CIMA) que se presenta se ha llevado a cabo en la asignatura Justicia Internacional y Derecho Penal Internacional del Grado en Derecho.

Se trata de una asignatura de tercer curso, de carácter obligatorio, perteneciente al segundo cuatrimestre y que consta de 6 créditos. Si bien, *a priori*, parece una materia interesante y, en cierta medida, asequible, la situación se complica al ser una asignatura interdepartamental, donde participan tanto el Departamento de Derecho Penal como el Departamento de Derecho Procesal a partes iguales, esto es, 3 créditos respectivamente. De hecho, esta asignatura deriva, en una gran parte, de dos asignaturas optativas que ya existían en el plan de estudios anterior (a las que yo misma acudí como alumna): por un lado, la asignatura de Derecho Penal Internacional y, por otro, la asignatura de Tribunales Supranacionales y Sistemas Procesales de la Unión Europea, de 4,5 créditos cada una. A esta reducción de docencia y ampliación de temario (pues ya la asignatura no se circunscribe únicamente a los tribunales de la Unión Europea), ha de sumarse un factor clave. Este factor es la propia materia, que ya ha sido estudiada de forma tangencial por los alumnos en los cursos anteriores, es impartida por dos Departamentos y que, por su carácter marcadamente internacional, invita a ser una de las más elegidas por los alumnos ERASMUS o de otros planes de intercambio. Si bien este último es un elemento de carácter extra docente que puede dificultar la impartición de la materia, concretamente en esta asignatura provoca todo lo contrario, pues permite la apertura y proyección de la misma hacia la realidad de otros Estados y otros sistemas jurídicos.

A diferencia de otras veces, en este CIMA me he embarcado en la comparación de varios grupos con distintas técnicas. Así, he impartido la docencia de la parte procesal en el grupo M1, en el grupo M2 y en el grupo transversal M3-M4 que estaba unido. Los dos grupos que han seguido el CIMA han sido los grupos M1 y M3-M4, puesto que la docencia procesal del grupo M2 era compartida con otra profesora del área. Al tener únicamente 3 créditos en cada uno, la docencia que yo impartía se llevaba a cabo en un módulo de 2 horas semanal, lo que nos ha permitido realizar trabajos grupales de forma más relajada.

Las clases se impartían los lunes de 10:30 a 12:30 en el grupo M3-M4 y los martes a la misma hora en el grupo M1. Ambos eran grupos numerosos, pues el M1 contaba con 64 alumnos matriculados y el M3-M4 con 82. No obstante, lo más llamativo de este curso ha sido la diversidad de nacionalidades que me he encontrado en el aula y no solo debido a los programas de intercambio sino, también, a la fuerte presencia que la multiculturalidad



tiene en nuestra sociedad. De hecho, en esta asignatura he tenido alumnos de diez nacionalidades distintas a la española, procedentes de cuatro continentes distintos: Marruecos, India, Italia, Méjico, Rumanía, Armenia, Argelia, Francia, Gran Bretaña y Senegal. Como ya he apuntado, esta circunstancia ha enriquecido muchísimo las clases.

Partiendo de toda esta realidad, el presente capítulo busca mostrar al lector el diseño, desarrollo y evaluación de un CIMA aplicado a la docencia de la materia procesal en los orígenes de la denominada «Justicia Internacional» como son los Juicios de Núremberg y Tokio (Tribunal de Núremberg y Tribunal Penal Militar Internacional para el Lejano Oriente) tras la II Guerra Mundial, puesto que el resto de la materia (Corte Penal Internacional, Tribunal Europeo de Derechos Humanos, etc.) se explicó de la materia tradicional. Ha de añadirse, como ya habrá imaginado el lector, que el contenido de la asignatura en esta primera parte no es solo jurídico-procesal, sino que ostentan un gran papel los contenidos histórico-políticos que el alumno posea, así como, en este caso concreto, el origen o nacionalidad del mismo.

Diseño previo del CIMA

En este CIMA he querido introducir un recurso docente con el que nunca había trabajado en profundidad como es el visionado de una película completa (aunque sí había utilizado vídeos en formatos más cortos). Ciertamente, los alumnos de esta asignatura ya habían visto muchísimas películas de temática bélica referentes a la II Guerra Mundial, pero, sorprendentemente, ninguno había visto la película del año 1961 *Judgment at Nuremberg* que fue traducida al español como *¿Vencedores o vencidos?* Mi primera idea era visionar tanto esta película como un documental de la plataforma Netflix titulado *El proceso de Tokio*. De la misma forma, también barajé la idea de proyectar la película en un grupo y el documental en el otro. Sin embargo, por cuestiones de tiempo, organizativas e igualitarias, me decanté por realizar la misma actividad en ambos grupos. Debido a ello, elegí la película de Stanley Kramer por ser un clásico de Hollywood que contaba con once nominaciones a los premios Oscar y donde, al final, obtuvo dos estatuillas (mejor actor principal y mejor guion adaptado). La película tenía una duración de 176 minutos y era en blanco y negro, lo que conllevó la utilización de varios módulos de clase que hacían imposible que, de una semana a otra, los alumnos pudieran retener todas las pequeñas cuestiones procesales que recoge el film. Por ello, procedí a ir viendo secuencias y parando en los momentos que, a mi juicio, eran de importancia para los contenidos que necesitaba que aprendieran. Igualmente, buscaba que los alumnos trabajaran con una película que, además de estar



basada en hechos reales, estaba dedicada, casi en exclusiva a un proceso judicial. Hay que tener en cuenta que, como recuerdan Porlán y Villarejo-Ramos (2022), las representaciones sobre cómo actúan los jueces y abogados de los alumnos de derecho están basadas probablemente en las películas que hayan visto en un juicio, pues la mayoría nunca ha pisado un juzgado, por lo que considero que ofrecer contenido de calidad es un plus para esta materia.

Mapa de contenidos y problemas clave

Normalmente, los mapas que presento suelen tener una estructura básica que me permite ir introduciendo cambios. En este caso, al tratarse de un CIMA que había de aplicarse en las primeras horas de docencia de la asignatura, el mapa estaba muy influenciado por la primacía jerárquica de la Justicia Internacional como base del desarrollo posterior de toda la materia (no solo la incluida en el CIMA). Por tanto, el mapa de este CIMA es un mapa jerárquico que busca cambiar la concepción que tienen los alumnos de la justicia internacional. Por ese motivo se presenta como un espejo. En la primera figura (figura 1) parece que los juicios de Nuremberg y Tokio desarrollan la Justicia Internacional, en cambio, lo que se ha buscado con la segunda (figura 2) es que los alumnos comprobaran por sí mismos que son esos procesos los que han dado lugar a lo que, hoy en día, conocemos como Justicia internacional.

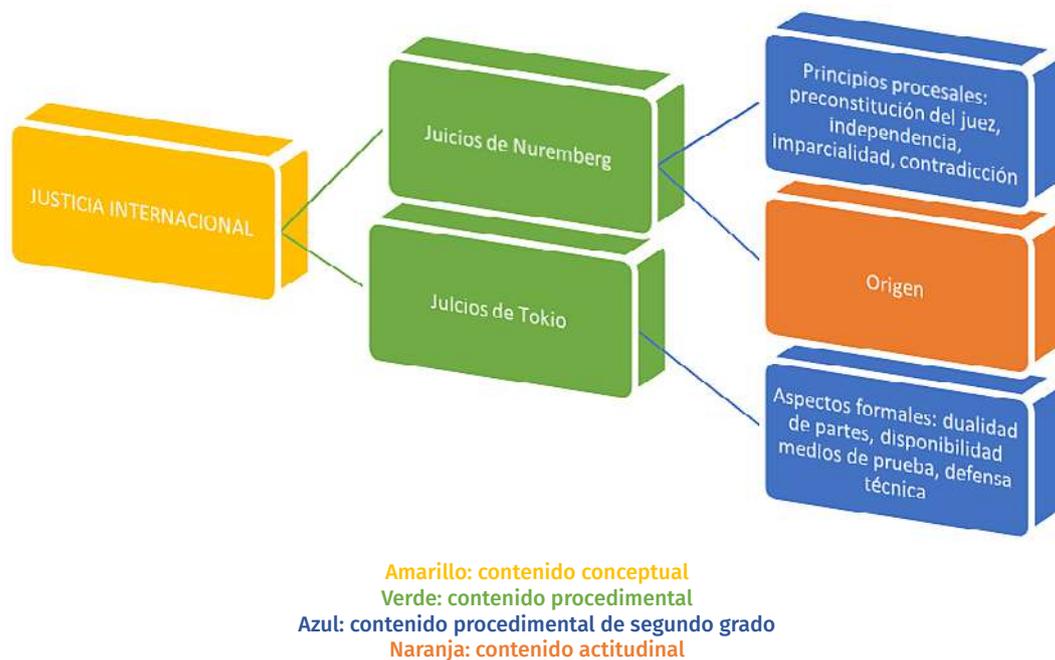


Figura 1. Juicios de Nuremberg y Tokio.





Figura 2. Justicia internacional.

Modelo metodológico y secuencias de actividades

El modelo metodológico que se plantea en este CIMA es el siguiente:

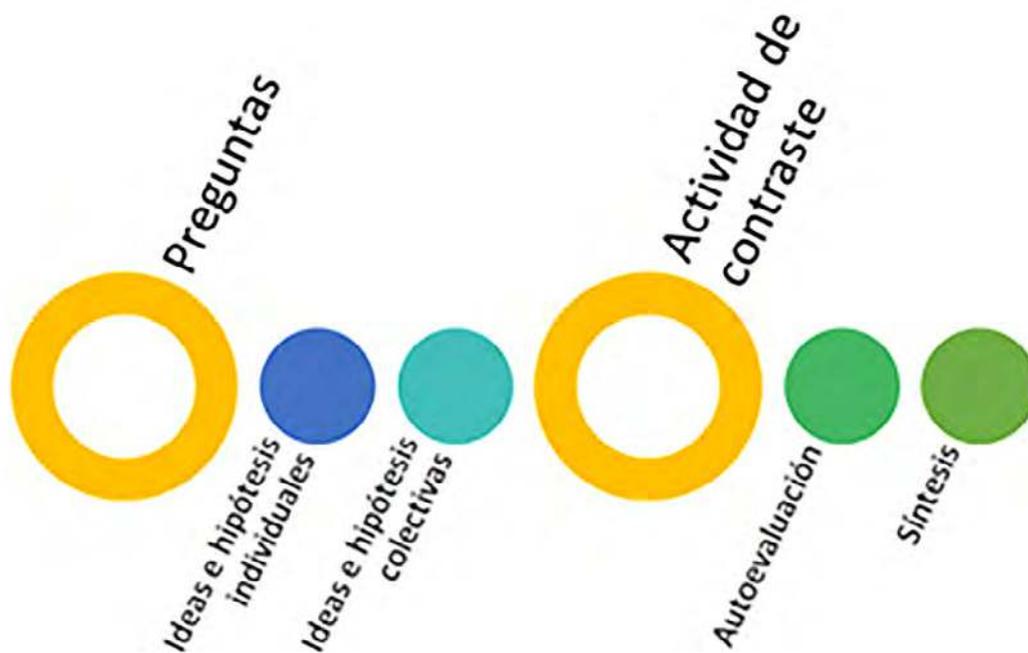


Figura 3. Modelo metodológico.



Si bien el mapa de contenidos permaneció inalterable durante todo el CIMA, el modelo metodológico hubo de adaptarse a las circunstancias del visionado de una película completa. Me di cuenta de que era materialmente imposible realizar preguntas *a priori*, puesto que me interesaba más que los alumnos visionaran la película sin haber tenido ningún contacto con ella previamente. Por ello, la parte dedicada a preguntas que aparece en el modelo metodológico pasó a ser preguntas referentes a lo que estaban viendo en la pantalla. Es decir, el modelo metodológico utilizado puso en primer lugar la actividad de contraste y, luego, las preguntas. Siguiendo lo expresado por Vázquez, Solís y Porlán (2017), con esta estrategia modifiqué mis clases en tiempo real, ensayando y poniendo a prueba nuevas formas de entender los contenidos, las finalidades educativas, la metodología, las actividades y las formas de evaluar. En lo referente a la secuencia de actividades, en este caso, han girado todas en torno al visionado de la película.

Tabla 1. Secuencia de actividades

Sesión 1 (2 horas)			
Duración	Fase metodológica	Tipo de actividad	Objetivo
10'	Introducción	Exposición funcionamiento CIMA y presentación de la dinámica. Los alumnos solo tienen que escuchar con atención	Explicación CIMA
15'	Ideas/hipótesis de los alumnos	Herramienta de diagnóstico (Cuestionario inicial)	Obtener ideas previas del alumnado
30'	Exposición aprendizaje activo individual	Comentario de las ideas del test	Autoevaluación del alumnado
60'	Preparación CIMA	Recorrido histórico jurídico de las potencias mundiales en el siglo XX. Vídeo del siglo XX	Preparación actividades CIMA
Sesión 2 (2 horas: Tuvo que ampliarse a un módulo más, total:4 horas)			
Duración	Fase metodológica	Tipo de actividad	Objetivo
60'	Actividad de contraste	Visionado película <i>Vencedores o Vencidos</i>	Aprendizaje individual y síntesis
60'		y comentario aspectos procesales	



Sesión 3 (2 horas)			
Duración	Fase metodológica	Tipo de actividad	Objetivo
120	Actividad de Contraste	Finalización Visionado película Vencedores o vencidos y comentario	Aprendizaje, comprensión de conceptos, fomento de la exposición pública
Sesión 4 (2 horas)			
Duración	Fase metodológica	Tipo de actividad	Objetivo
30'	Preparación trabajos	Elección tema y realización de los grupos	Organización de la actividad
120'	Actividad grupal	Trabajos en grupo sobre los aspectos procesales extraídos de la película proyectada, relación con los juicios de Tokio y con la guerra Rusia-Ucrania	Aprendizaje activo colectivo. Fomento actividades en grupo
Sesión 5 (2 horas)			
Duración	Fase metodológica	Tipo de actividad	Objetivo
90'	Actividad de contraste	Presentación de trabajos	Aprendizaje, comprensión de conceptos, fomento de la exposición pública
30'	Evaluación	Evaluación por los compañeros a través de la herramienta SONDEO	Mantenimiento de la atención por parte de los compañeros discentes y práctica en valoración objetiva
Sesión 6 (2 horas)			
Duración	Fase metodológica	Tipo de actividad	Objetivo
30'	Síntesis individual	Recapitulación conceptual, comprensión global de la materia, dudas	Valoración del sistema como método de aprendizaje
60'	Actividad de síntesis	Exposición global de la materia por parte del profesor	Proyectar todas las ideas del trabajo grupal al alumnado
20'	Ideas/Hipótesis de los alumnos	Herramienta de diagnóstico (Cuestionario/Test final)	Obtener ideas finales de los alumnos. Evaluación objetiva del desarrollo del CIMA
10'	Actividad de síntesis	Exposición de opiniones sobre CIMA	Evaluación personal y subjetiva del desarrollo del CIMA



Herramienta de diagnóstico: cuestionarios inicial-final

El cuestionario planteado como actividad de diagnóstico tanto inicial como final fue el siguiente:

- *¿Qué es la justicia internacional?;*
- *¿Cuáles son los orígenes de la justicia internacional?;*
- *Problemas que, a tu juicio, plantea la justicia internacional;*
- *Problemas procesales que, a tu juicio, plantea la justicia internacional;*
- *¿Crees que existe la justicia internacional?*

En relación a los contenidos concretos del mapa que desarrollan puede decirse que la primera y la segunda pregunta iban dedicadas a profundizar en el concepto de Justicia internacional, facilitando la comprensión en relación a su creación y, sobre todo, sentando las bases de lo que luego ofrecería el visionado de la película elegida. La tercera pregunta se destinaba a entender la complejidad de la justicia internacional de forma global. Con la cuarta cuestión se pretendía que los alumnos tomaran conciencia de que los problemas que habían citado en la respuesta a la tercera pregunta eran de carácter general pero que, en esta parte de la asignatura, debe irse más allá y poner el foco en los aspectos más jurídico-procesales. Por último, la quinta pregunta era más una pregunta actitudinal que, realmente, conceptual. Con ella se buscaba que los alumnos reflexionasen y se enfrentasen a una realidad jurídica que aun distante en el tiempo, tiene una vertiente actual que plantea multitud de aristas y que nos lleva, indudablemente, a hablar de filosofía, moral, ética, individualismo y sociedad.

Como puede observarse, ya el propio cuestionario da pistas sobre la importancia de la reflexión en esta materia. Ha de tenerse presente, además, que el director de la película escogida era judío y que la misma se rodó en 1961 cuando en palabras de Muñoz Conde (2003) aún estaban recientes los sucesos que motivaron, tras la Segunda Guerra Mundial, la celebración de aquel juicio del que trata la película y de otros más.

Aplicación del Ciclo de Mejora en el Aula

En esta ocasión, la aplicación del CIMA de 12 horas ha resultado muy gratificante. A diferencia de otros años, los alumnos se mostraron bastante dispuestos desde el principio (sobre todo, porque desde la primera sesión ya empezamos a funcionar con herramientas distintas a las utilizadas en la clase tradicional). Como siempre, lo que más reticencias produjo fue el cuestionario inicial. Para ellos, tener que enfrentarse el primer día de clase a una serie de preguntas para las que, en la mayoría de los casos,



no tienen respuestas es todo un desafío. Por ello, en este CIMA, al ser un cuestionario muy específico, el test inicial en ambos grupos puede ser clasificado de fracaso.

La primera sesión finalizó con un video introductorio relativo a los conflictos del siglo XX, con especial mención a cuestiones procesales, que me pareció muy útil (y a los alumnos me consta que también), ya que los preparó para las sesiones que se desarrollarían en las semanas posteriores. En las sesiones siguientes se llevó a cabo la proyección de la película. A mi juicio, el que ninguno de los alumnos hubiera visto la película con anterioridad fue un gran punto a favor, puesto que no sabían lo que iban a encontrar y, verdaderamente, convertimos el aula en una sala de cine. Como el comienzo de la película es una explosión, aprovechamos esa escena para empezar a comentar lo que pensaban que iban a encontrarse y sobre que cuestiones creían que tendrían que reflexionar. Uno de los momentos más críticos del CIMA se produjo con la proyección que contiene la citada película de imágenes reales del holocausto y de los campos de concentración, provocando un rechazo multitudinario y dando lugar a un debate sobre la captación de elementos probatorios en juicios de esta índole. Igualmente, fueron muy comentadas las esterilizaciones forzosas y el llamado *ultraje a la raza*.

El modelo metodológico seguido fue el siguiente: íbamos viendo la película, haciendo paradas en las escenas más impactantes a nivel procesal y ellos mismos ya iban recogiendo las ideas que les llamaban la atención (ideas de todo tipo, tanto jurídicas como escénicas o morales). Cuando había algún punto destacado, por mi parte se iban haciendo preguntas con el objetivo de dirigir el debate, se hacía lluvia de respuestas y las ideas se ponían en común con toda la clase, lo que daba lugar a visiones enfrentadas. Cuando terminaba la sesión, hacíamos una recapitulación de los temas tratados que eran más importantes a modo de síntesis.

Ambos grupos se han mostrado participativos y, además, ofrecían ideas complementarias, lo que me ha servido para comprobar la individualidad de cada uno dentro del propio CIMA (aspecto sobre el que trataré en las conclusiones).

Con el trasfondo de la película profundizamos en muchos de los ejes clave a nivel procesal de la justicia, tanto internacional como nacional como fueron: el derecho al juez legal o predeterminado por la ley, la postulación procesal, las cuestiones competenciales, la excepcionalidad de la causa, el principio de territorialidad, el principio de irretroactividad, el tratamiento de los acusados, la importancia de la figura del Fiscal en los procesos penales, la eliminación de la segunda instancia, el abandono de la justicia por los sistemas dictatoriales, las modificaciones legales, la valoración de las pruebas, la importancia de la prueba testifical y un largo



etcétera. A nivel docente, el enfrentarme a todas estas cuestiones desde los fotogramas de una película me ha hecho concienciarme de la importancia de la imagen para nuestros alumnos del siglo XXI.

El recoger y reflexionar sobre todas estas ideas que conforman el núcleo duro del derecho procesal facilitó, en gran medida, el desarrollo posterior del CIMA. Los alumnos se agruparon en grupos de entre 5 y 8 personas y empezaron a desarrollar un trabajo colaborativo en relación a uno de los principios procesales que les fui asignando, ya que todos debían aportar las ideas que hubiesen captado en la película. Para fomentar la participación durante la proyección, se les había indicado con anterioridad que el trabajo estaría relacionado con la misma. La finalidad de los trabajos era la de profundizar sobre un tema procesal concreto desde distintas perspectivas: su *ratio essendi*, su reflejo en la película, el tratamiento recibido tanto en los juicios de Núremberg como de Tokio, la proyección del principio en el conflicto actual ruso-ucraniano y, en el caso de que hubiera algún miembro del grupo de origen extranjero, la posición de ese Estado en relación al principio que les hubiese tocado en lo referente a la Justicia Internacional. Así, se ha trabajado sobre la pre-constitución legal del juez, el principio de territorialidad, el principio de irretroactividad, el principio contradictorio, la disponibilidad de los medios de prueba, el principio de imparcialidad e independencia de los jueces, el derecho de defensa en relación a la traducción e interpretación, los elementos probatorios, la culpabilidad del pueblo alemán en su conjunto, la competencia... Aunque no formaba parte del trabajo, se analizó también la actuación de los operadores jurídicos en la película, siendo uno de los puntos más relevantes del CIMA, puesto que los alumnos valoraron su comportamiento en sala.

La realidad del trabajo era compleja, teniendo en cuenta que había que integrar distintos factores en un corto período de tiempo (aproximadamente 15 minutos): cuestiones jurídicas, cuestiones históricas y cuestiones absolutamente actuales (en muchas ocasiones profundizando en la forma de actuar en sus países de origen). Asimismo, el tener que exponerlo en público también era un obstáculo para ellos, pues según comentaban, no hacían muchas actividades donde se les exigiera esto.

A pesar de todas las dificultades, la exposición oral de los trabajos fue magnífica, debiendo destacarse la investigación de los alumnos de origen extranjero en las realidades de sus Estados. Como subrayó uno de los grupos, la frase sobre la que ha pivotado este CIMA es la siguiente:

Cuando el tiempo haya amainado la pasión y el prejuicio; cuando la razón haya arrancado la máscara de la mentira; entonces, la justicia, equilibrando su balanza, hará que muchas de las pasadas acusaciones y elogios cambien de lugar.



Se trata de una frase del Juez Radhabinod Pal, uno de los que participaron en los Tribunales de Tokio. Con ella, se observa de forma clara la importancia del paso del tiempo para la impartición de una materia tan compleja como es la justicia internacional.

Otro de los puntos destacables fue la propia valoración grupal a los restantes trabajos de los compañeros, siendo una dinámica absolutamente desconocida para ellos. Me consta que, con este ejercicio de autoevaluación como grupo, tomaron consciencia de la dificultad del profesorado a la hora de llevar a cabo la evaluación. Además, la participación en las exposiciones de los compañeros fue más dinámica, evitándose la exposición de trabajos con un sentido unilateral que, a veces, provoca sesiones monótonas. Como puede imaginarse, durante las exposiciones grupales se fomentó el debate, ya que, como se ha comentado, las implicaciones morales y filosóficas de esta materia son indudables. La última sesión del CIMA estuvo dedicada a la síntesis. Para llevarla a cabo, me serví de las herramientas de diagnóstico, pues realizamos el test final. Para finalizar, se volvieron a poner sobre la mesa muchos de los aspectos tratados en los trabajos y se sacaron las conclusiones oportunas.

Evaluación del aprendizaje de los alumnos

La herramienta de diagnóstico se llevó a cabo a través de un test anónimo que hicieron el primer y el último día de las sesiones del CIMA. Participaron 79 alumnos en el inicial y 80 en el final, lo que también refleja que la asistencia se mantuvo constante a lo largo de todo el CIMA. La evaluación de los cuestionarios se ha realizado siguiendo el modelo previsto por Rivero y Porlán (2017).

Los resultados obtenidos se muestran en las figuras 4 y 5 (por su interrelación las preguntas se valoran de forma conjunta, excluyéndose la última pregunta por ser de contenido subjetivo y de valoración puramente personal):



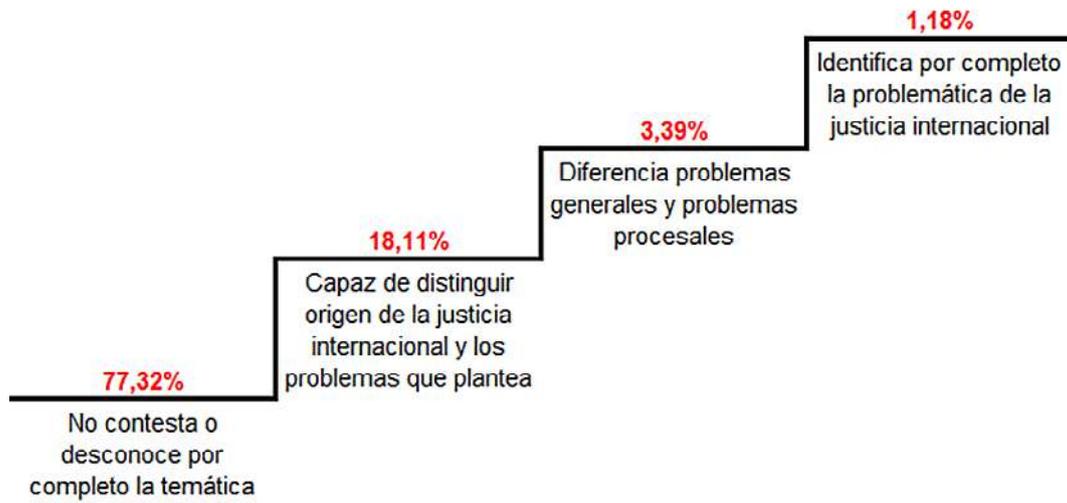


Figura 4. Cuestionario de diagnóstico inicial.

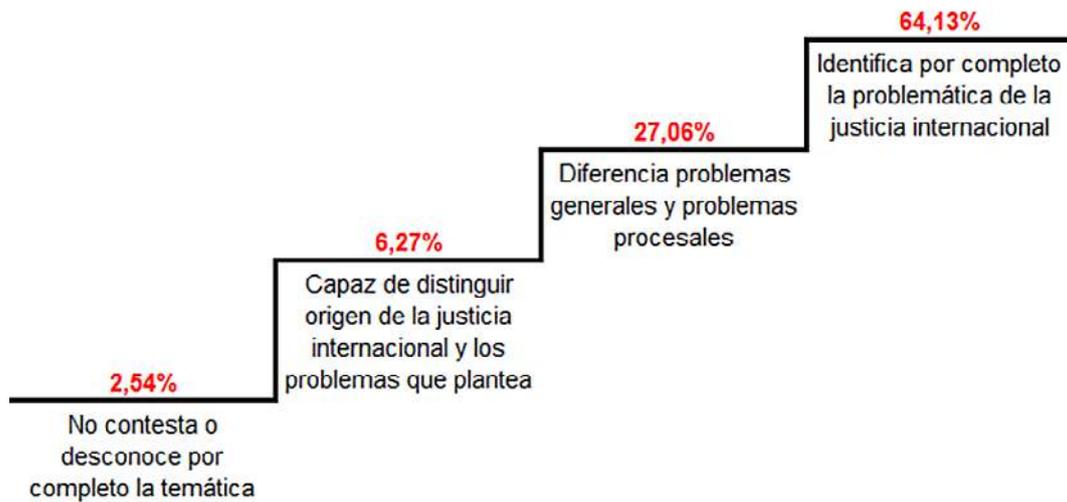


Figura 5. Cuestionario de diagnóstico final.



Como puede comprobarse, al inicio del CIMA la mayor parte del alumnado desconocía el tema que iba a tratarse en el mismo (figura 4). No obstante, puede afirmarse que, en la mayoría de los casos, no dejaban preguntas en blanco (salvo la 4 por su contenido específico). Esta circunstancia puede responder al hecho de que, como se dijo al inicio, la materia internacional no les era completamente desconocida al tratarse de alumnos de tercero de carrera. De todas formas, llama la atención que únicamente un poco más del 20% del alumnado fuese capaz de centrar el objeto de estudio y que, de ellos, solo el 1,18% identificase de manera global todos los problemas que presenta la materia (teniendo en cuenta que había un gran número de alumnos de intercambio). Aunque estos porcentajes pudieran parecer desoladores, conformaban un gran campo de observación en relación al éxito del CIMA. Dicho éxito se ve representado en la figura siguiente, donde puede observarse que, con la aplicación del CIMA, casi el 98% del alumnado ha superado el primer escalón y la mayoría se concentra ya en los dos últimos peldaños.

Evaluación del Ciclo de Mejora en el Aula

La evaluación de la asignatura constaba de dos partes. Por un lado, la nota de la materia penal y, por otro, la nota de la materia procesal, ambas al 50%. La evaluación de esta parte de la asignatura realizada a través del CIMA ha sido del 20% de la nota final de la parte procesal de la asignatura, siendo el 80% restante la nota del examen. Lo más importante para el alumno es que, si realizaba correctamente estas actividades, no tenía que acudir con esta parte del temario al examen final. Además, el hecho de que la nota del trabajo (el citado 20%), dependiera de la nota que ellos han ido poniendo a los trabajos de los compañeros ha hecho que le den un mayor valor a las puntuaciones.

Uno de los aspectos más llamativos de la aplicación del CIMA ha sido la diferencia entre los trabajos presentados por los alumnos que han participado en el mismo y las respuestas a la pregunta equivalentes del examen que han realizado los alumnos que no habían seguido la evaluación continua. Al establecer la comparación (puesto que la pregunta del examen estaba dedicada a los principios procesales en Núremberg y Tokio) se ha podido comprobar que más del 90% de los alumnos que han participado en el CIMA la ha contestado bien en el cuestionario de diagnóstico, mientras que menos del 20% de los alumnos que no lo han seguido la han contestado correctamente.



Como se ha venido afirmando, realmente el objetivo de este CIMA ha ido más allá del mero aprendizaje de unos conocimientos jurídicos básicos para la formación del jurista, pues ha integrado aspectos filosóficos y morales que han llevado al alumno a tener que bucear dentro de su propia esfera individual para encontrar respuestas tanto como estudiante de derecho como ser humano del siglo XXI. Esto se ha intensificado aún más al conocer las distintas realidades que vivieron durante el siglo XX los Estados de origen de algunos de sus compañeros (por ejemplo, fue muy llamativo el caso del compañero armenio, que explicó el desconocido genocidio que sufrió ese país a principios del siglo XX). Asimismo, son muy interesantes algunas de las respuestas a la pregunta de contenido subjetivo que integraba la herramienta de diagnóstico relativa a la existencia de la justicia internacional, pues los alumnos se plantean su verdadera existencia, sobre todo, en relación con la guerra entre Rusia y Ucrania que estamos padeciendo. Igualmente, aluden a la necesidad de su existencia frente a todos sus detractores, al reconocerla como elemento clave para la regulación de los conflictos entre Estados y también entre particulares. Analizando todas las respuestas, se comprueba que son jóvenes preocupados por la realidad actual pero que miran al futuro con una visión global convencidos, en su mayor parte, de la importancia de lo supranacional.

En relación a la docencia en este CIMA debo destacar que lo que más ha impactado ha sido evidenciar las realidades distintas en cada grupo. Normalmente, he aplicado los CIMA en un solo grupo, por lo que no se me había dado la oportunidad de comparar el funcionamiento de varios grupos con la misma herramienta de trabajo. Sin duda, ha sido un CIMA más complejo, pero más completo, pues me ha dado la oportunidad de comprobar que, aun con el mismo CIMA o el mismo profesorado, cada grupo va a una velocidad distinta lo que ofrece al profesor escenarios y oportunidades diferentes. Igualmente, he podido constatar que, al introducir un elemento externo en la docencia (como ha sido la película elegida) la clase deja de ser unidireccional, dando paso a los sentidos como elementos de mejora docente. Puede afirmarse que la música o las dolorosas imágenes proyectadas han ayudado a mover la conciencia de mis alumnos, pues como se ha indicado, esta asignatura va más allá de los meros contenidos teóricos e invita a la reflexión personal del individuo. El objetivo final de este CIMA no ha sido otro que recapacitar sobre lo que ya argumentaba Muñoz Conde (2003): *ciertamente, la labor de los juristas como legitimadores de cualquier régimen político pasa muchas veces desapercibida a los ojos de la opinión pública.*



Referencias bibliográficas

- Bain, K. (2007). *Lo que hacen los mejores profesores universitarios*. Valencia: Publicaciones Universidad de Valencia.
- Muñoz Conde, F. y Muñoz Aunió, M. (2003), *¿Vencedores o vencidos?* Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Porlán, R., y Villarejo Ramos, A.F. (Coords.) (2022), *Aprendizaje universitario. Resultados de investigaciones para mejorarlo*, Madrid: Ediciones Morata.
- Rivero, A. y Porlán, R. (2017). La evaluación de la enseñanza universitaria. En R. Porlán (Coord.) (2017). *Enseñanza Universitaria. Cómo mejorarla* (pp. 73-92). Ediciones Morata.
- Vázquez, J., Solís, E., y Porlán, R. (2017). Introducción. En R. Porlán (Coord.) (2017). *Enseñanza Universitaria. Cómo mejorarla* (pp. 17-20). Ediciones Morata.

